

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2070** ALICANTE

Edicto

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante por el presente hago saber que en el proceso concursal número 91/10 se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno,43

Número de asunto: 91/10

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado

Concurrado: Construcciones y Promociones Repreca, S.L., con C.I.F número B03704806

Representación y Asistencia Técnica: Procurador: Virginia Saura Estruch, Letrado. Doña Francisca Domenech Albert.

Fecha de Auto de Apertura Fase de Liquidación y Disolución de la mercantil: 10/01/2011

Facultades del Concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en Sección Sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 10 de enero de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110002564-1